

Selección Interina de Ayudante de 1ª con Dedicación EXCLUSIVA
Dictamen del Jurado

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año 2020, se reúne el jurado que entiende en la selección interina para proveer 1 (UN) cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (SC 91), área Matemática (EXPEDIENTE EXA 686/20 - RESOLUCIÓN D N° 464/20), en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA). El jurado está compuesto por la **Dra. Andrea Solotar**, el **Dr. Daniel Galicer** y la **Dra. Mariela Sued**. Fue veedora por el Claustro de Graduados la **Mg. Marina Fragala**.

Se han presentado los candidatos cuyo nombre se consigna a continuación:

1. ALVAREZ, Maria Luz
2. CARDECCIA, Rodrigo
3. DIAZ, Rocio
4. GARGIULO, Javier
5. MASTROBERTI, Francisco
6. RAFFA, Antonella
7. VEGA, Santiago

En primera instancia, el jurado se reunió para definir los temas, la fecha, la modalidad de la prueba de oposición y fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores

Antecedentes docentes: 13

Antecedentes científicos: 30


Antecedentes de extensión: 8

Antecedentes profesionales: 9

Prueba de oposición: 35

Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 5

Posteriormente, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, y otros antecedentes de los candidatos, teniendo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento de concursos para docentes auxiliares vigente. En todos los casos, se consideró la labor realizada desde el año 2014, y con


A. SOLOTAR


D. GALICER


M. Sued


M. Fragala

menor peso a las realizadas con anterioridad, atentos a posibles licencias extraordinarias. Además, el jurado evaluó la prueba de oposición y la entrevista personal presentadas por los aspirantes.


Al evaluar los *antecedentes docentes*, el jurado tuvo en cuenta la jerarquía de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha por los concursantes y la naturaleza de las actividades desarrolladas. En particular la trayectoria de los aspirantes a nivel universitario, incluyendo cargos rentados de profesor, jefe de trabajos prácticos, ayudante de primera y ayudante de segunda. Además, se consideraron las actividades y cursos de formación en docencia. Teniendo en cuenta que una postulante no se desempeñó como docente en la Facultad, no hemos considerado definitivas las encuestas docentes.

En cuanto a los *antecedentes científicos*, se consideró especialmente la calidad de las publicaciones de los concursantes, y las comunicaciones a congresos. En las comunicaciones a congresos y cursos realizados se evaluó, en particular, la participación en actividades internacionales. Se consideró la labor de investigación en su conjunto ponderando el interés, la calidad y la originalidad. En este ítem se evaluó parte de la prueba de oposición donde los postulantes describieron las tareas de investigación que desarrollan actualmente.

En los *antecedentes de extensión* se consideró la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática así como las publicaciones, cursos y seminarios dictados para docentes y alumnos de otros niveles. Se tuvieron en cuenta las actividades de divulgación y extensión tanto de largo plazo (participación sostenida en actividades de divulgación y proyectos de extensión) como en eventos puntuales (dictado de charlas y talleres cortos en eventos de divulgación, participación en notas de divulgación y actividades cortas de extensión).

En los *antecedentes profesionales* se consideraron distintas actividades fuera del ámbito académico relacionadas con la matemática no catalogables como antecedentes científicos, de extensión, de docencia universitaria o como pasantías de formación profesional en el marco de una beca doctoral.

En las *calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes*, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y posgrado obtenidos y el avance en la carrera del doctorado. Asimismo, se consideraron los antecedentes de gestión.


A. SOSTAR


D. CALIÉZ


Sured


Fragalá

En la *prueba de oposición* se evaluó la calidad de la explicación presentada de la resolución del ejercicio seleccionado (tomando en cuenta distintos aspectos didácticos tales como la claridad, la motivación y la adecuación a la materia correspondiente). Se tuvo en cuenta también la explicitación de los conceptos teóricos necesarios para la resolución del ejercicio. Desde el punto de vista didáctico, se evaluó la coherencia en la presentación, la precisión en el uso del lenguaje técnico y en las afirmaciones enunciadas. Queremos resaltar que las tres pruebas de oposición fueron muy buenas.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa.

Como resultado de los antecedentes y la prueba de oposición, se propone el siguiente orden de méritos:

1. DIAZ, Rocio
2. CARDECCIA, Rodrigo
3. VEGA, Santiago

Quedan excluidos del orden de méritos por no haber presentado la prueba de oposición los siguientes postulantes: ALVAREZ, Maria Luz, GARGIULO, Javier, MASTROBERTI, Francisco y RAFFA, Antonella.

Se deja constancia que todos los candidatos que figuran en el orden de méritos son idóneos y tienen méritos más que suficientes para actuar en el cargo concursado.



Dra. Andrea Solotar



Dr. Daniel Galicer



Dra. Mariela Sued



Mg. Marina Fragala.